

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664 - 2023 - MPLP

Tingo María, 01 de junio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 0522-2023-GIDL-MPLP/TM de fecha 26 de mayo de 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad a la Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP-TM, Consultoría de Supervisión de Obra: **"EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"** CUI N° 2136168, para ser aprobado mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante el Informe N° 0522-2023-GIDL/MPLP/TM de fecha 26 de mayo de 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, respecto a la Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP-TM, Consultoría de Supervisión de Obra: **"EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"** CUI N° 2136168, informa lo siguiente:

Monto Final de Contrato de Consultoría de Supervisión:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	S/671,853.76
2	PRESTACIÓN ADICIONAL POR AMPLIACIONES DE PLAZO	S/100,423.01
3	PRESTACIÓN EXCEPCIONAL POR COVID-19	S/175,375.25
4	PRESTACIÓN ADICIONAL POR ADICIONAL 5	S/13,608.15
5	REINTEGRO POR REAJUSTES	S/9,593.73
6	PRESUPUESTO COVID-19	S/15,090.17
TOTAL		S/985,944.07

En tal sentido, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, OTORGA CONFORMIDAD a la Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP-TM, Consultoría de Supervisión de Obra: **"EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"** CUI N° 2136168, para ser aprobado mediante acto resolutivo, por un **costo final de S/ 985,944.07** (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 07/100 SOLES). Asimismo, se tiene un saldo a **FAVOR DEL CONSULTOR CONSORCIO TINGO MARIA** por facturar por un monto **S/ 113,525.37** (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 37/100 SOLES), por Pago contractual, saldo de pago por prestación adicional, saldo de pago prestación adicional por Adicional N°05, Reintegros y por devolución de penalidad que no corresponde; además de la devolución de retención de garantía de fiel cumplimiento por el monto de **S/ 84,928.24** (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 24/100 SOLES). Resultando el siguiente detalle:

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

 Pag.02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664 - 2023 - MPLP**
SALDOS POR LIQUIDACIÓN

DETALLE	MONTO
AUTORIZADOS Y/O PAGADOS	S/. 92,525.37
Reembolso (Por Penalidades cobradas que no corresponden)	S/. 21,000.00
(D) SALDO A FAVOR SUB TOTAL	S/.113,525.37

FONDO DE GARANTÍA

DETALLE	MONTO
(E) RETENCIÓN POR FONDO DE GARANTÍA	S/. 84,928.24
(A)+(B) SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/, 198,453.61

Por otro lado, con Informe N° 760-2023-GIDL-SGFEP-MPLP de fecha 16 de mayo de 2023, el Subgerente de Formulación y Ejecución de Proyectos, solicita continuidad al trámite para su aprobación de la Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP-TM, Consultoría de Supervisión de Obra: **"EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"** CUI N° 2136168, mediante Resolución de Alcaldía;

A través del Informe N° 007-2023-MFRJ-TC-SGC/MPLP de fecha 01 de febrero de 2023, el Técnico Contable de la Subgerencia de Contabilidad, remite la ejecución financiera para la Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: **"EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"**, de acuerdo a lo siguiente: Supervisión de las valorizaciones S/. 604,668.38; liquidación técnico financiero S/. 67,185.38; total contrato de supervisión S/. 671,853.76;

Máxime, con Proveído N° 141-2023-GAJ/MPLP de fecha 29 de mayo de 2023, el Gerente de Asuntos Jurídicos refiere que, al no advertirse una controversia jurídica, debe remitirse el documento de la referencia y sus antecedentes a Secretaría General, a efectos de que prosiga con el trámite respectivo, respecto a la **Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"**, toda vez, que cuenta con la **CONFORMIDAD de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local;**

Estando a lo expuesto, al Informe N° 007-2023-MFRJ-TC-SGC/MPLP, del Técnico Contable de la Subgerencia de Contabilidad, al Informe N° 760-2023-GIDL-SGFEP-MPLP del Subgerente de Formulación y Ejecución de Proyectos, al Informe N° 0522-2023-GIDL-MPLP/TM del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, al Proveído N° 141-2023-GAJ/MPLP del Gerente de Asuntos Jurídicos, y al **encargo de funciones del Despacho de Alcaldía según Acuerdo de Concejo N° 043-2023-MPLP**, de fechas 01 de febrero, 16, 26, 29 y 05 de mayo de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Pag. 03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 664 - 2023 - MPLP**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del Contrato N° 008-2019-MPLP-TM, **Consultoría de Supervisión** de Obra: **"EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA – LEONCIO PRADO – HUÁNUCO"** CUI N° 2136168, según el Informe N° 0522-2023-GIDL/MPLP/TM de fecha 26 de mayo de 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, conforme se detalla a continuación:

Monto Final de Contrato de Consultoría de Supervisión:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	S/671,853.76
2	PRESTACIÓN ADICIONAL POR AMPLIACIONES DE PLAZO	S/100,423.01
3	PRESTACIÓN EXCEPCIONAL POR COVID-19	S/175,375.25
4	PRESTACIÓN ADICIONAL POR ADICIONAL 5	S/13,608.15
5	REINTEGRO POR REAJUSTES	S/9,593.73
6	PRESUPUESTO COVID-19	S/15,090.17
TOTAL		S/985,944.07

SALDOS POR LIQUIDACIÓN

DETALLE	MONTO
AUTORIZADOS Y/O PAGADOS	S/. 92,525.37
Reembolso (Por Penalidades cobradas que no corresponden)	S/. 21,000.00
(A) SALDO A FAVOR SUB TOTAL	S/. 113,525.37

FONDO DE GARANTÍA

DETALLE	MONTO
(B) RETENCIÓN POR FONDO DE GARANTÍA	S/. 84,928.24
(A)+(B) SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/, 198,453.61

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Subgerencia de Formulación y Ejecución de Proyectos, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Celia Luz Fuentes Reynoso
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA